

**INCENTIVOS FISCALES PARA EL FOMENTO DEL COMPROMISO DE LAS
FUNDACIONES CON LA SOSTENIBILIDAD: ESPECIAL REFERENCIA A
ESPAÑA Y PORTUGAL**

Maria Del Mar Soto Moya
Departamento de Derecho Financiero y Tributario,
Universidade de Málaga, Málaga, Espanha

Ana Fialho¹
CEFAGE-UÉ, Departamento de Gestão, Universidade de Évora, Évora, Portugal
Largo dos Colegiais, nº 2, 7000-803 Évora, Portugal

Elisabete Gomes Santana Félix^{1 2}
CEFAGE-UÉ, Departamento de Gestão, Universidade de Évora, Évora, Portugal
Largo dos Colegiais, nº 2, 7000-803 Évora, Portugal

Fátima Jorge³
CICP, Departamento de Gestão, Universidade de Évora, Évora, Portugal
Largo dos Colegiais, nº 2, 7000-803 Évora, Portugal

Tipo de trabalho: Comunicação

Área Temática: Fiscalidade

Publicação no livro de atas do XVIII CICA: Autorizado

Apresentação da comunicação **com** discussant.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la existencia y, en su caso, la oportunidad de la incorporación a los sistemas fiscales de España y Portugal, de beneficios fiscales que puedan contribuir al compromiso de las fundaciones con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para ello se busca

¹ This paper is financed by National Funds of the FCT – Portuguese Foundation for Science and Technology within the project “UID/ECO/04007/2019”.

² Corresponding author.

³ This paper was conducted at the Research Center in Political Science (UID/CPO/0758/2019), University of Minho/University of Évora, and was supported by the Portuguese Foundation for Science and Technology and the Portuguese Ministry of Education and Science through national funds.

contestar a las cuestiones como: ¿Qué tipo de incentivos y beneficios fiscales existen en Portugal y España a las Fundaciones? ¿Qué tipo de beneficios han recibido las Fundaciones Portuguesas? ¿Cómo han evolucionado los valores recibidos después del 2016? ¿Hacia dónde podrán caminar los beneficios e incentivos fiscales para el fomento de un verdadero compromiso de las fundaciones ibéricas con los ODS? Para lograr responder a estas cuestiones se comienza este trabajo con un encuadramiento teórico sobre la importancia del derecho como instrumento de transformación social, así como las políticas fiscales y los incentivos fiscales para el desarrollo sostenible. En segundo lugar, y una vez identificados los beneficios fiscales en vigor en los dos países, se procede al estudio del caso particular del caso portugués con el análisis de la evolución de los beneficios fiscales recibidos por las Fundaciones, en los tres últimos años.

Este trabajo se realiza con el objetivo de ser una referencia para los académicos, las fundaciones y sus dirigentes y a los decisores políticos de Portugal y España, en lo que respecta a la futura incorporación en las políticas fiscales de beneficios fiscales para las fundaciones, que puedan contribuir al compromiso de las fundaciones con los ODS de las Naciones Unidas.

Palabras clave: Beneficios Fiscales; Fiscalidad Social; Fundaciones; ODS; Sostenibilidad.